

INFORMACIÓN IMPORTANTE PREVIO AL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL O DEFINITIVO COMO MAESTRO/A DIRECTIVO/VA. EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PASTO.

SEÑOR/A DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE USTED DEBE SABER ANTES DE FIRMAR SU ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL O EN PROPIEDAD, QUE PREVIO A SU ACTO DE POSESIÓN: para ejercer un cargo como docente y/o directivo docente en la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, deberá realizar los siguientes pasos:

1. Para el caso de docentes y directivos docentes que vienen de otra entidad territorial presentar el examen de valoración medico laboral de EGRESO, emitido por la IPS que se encuentre contratada por la FIDUPREVISORA Y FOMAG.
2. Para el caso de los docentes o profesionales que vienen de otras empresas, presentar el examen de valoración medico laboral de la última empresa, entidad, colegio, universidad, en la que haya laborado (pública o privada).
3. Una vez presentado el certificado del examen ocupacional de egreso en la oficina de bienestar social, se debe solicitar la VALORACIÓN MÉDICO LABORA DE INGRESO (gratuita), para este examen se pedirá cita a través de la Oficina de Bienestar con la profesional Nastia B. Villota Alvarez, a la IPS contratada por FIDUPREVISORA - FOMAG. De igual manera se puede solicitar la cita mediante mensaje al correo electrónico oficinabienestar@sempasto.gov.co facilitando los siguientes datos:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CÉDULA - CÉDULA EXTRANJERÍA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

PRIMER NOMBRE

OTROS NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO: (DÍA - MES - AÑO)

NÚMERO DE CELULAR

CORREO ELECTRÓNICO

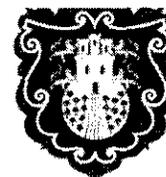
INSTITUCIÓN EDUCATIVA A LA QUE VA A HACER EL REMPLAZO O NOMBRADO

JORNADA LABORAL: (MAÑANA, TARDE, UNICA)

CARGO: (RECTOR, COORDINADOR, DOCENTE PREESCOLAR, DOCENTE PRIMARIA, DOCENTE SECUNDARIA, DOCENTE SECUNDARIA (ARTES, RECREACIÓN Y DEPORTES), DOCENTES SECUNDARIA (VOCACIÓN PRODUCTIVA, INDUSTRIAL O AGROPECUARIA), DOCENTE ORIENTADOR, TUTOR.)

Una vez se realice la valoración, el certificado expedido por la IPS se hace entrega mediante correo electrónico directamente a la Secretaría de Educación (de igual manera el funcionario recibe copia) concepto que se da a conocer a la oficina de Recurso humano y se hace el correspondiente archivo en cada historia laboral. Él/la funcionario no debe presentar el certificado obligatoriamente con los demás documentos, exigidos para la posesión.

Es importante que tenga en cuenta que FOMAG, es el encargado de contratar la IPS para realizar los exámenes laborales del magisterios de Pasto, ésta entidad se comunicará con el/la docente a través de CORREO ELECTRÓNICO (tener en cuenta los mensajes en la bandeja de entrada o en SPAM o NO DESEADOS), de igual manera puede RECIBIR UNA LLAMADA AL NÚMERO de contacto suministrado por el/la funcionario/a (se sugiere estar pendiente de la llamada de un número desconocido, privado o tipo larga distancia).



DESPUES DEL NOMBRAMIENTO:

Todo docente que ingresa por primera vez a la Secretaria de Educación Municipal de Pasto o que renueva su nombramiento provisional una vez se legalice en la Secretaría el proceso de nombramiento, debe cumplir con los siguientes requisitos para disfrutar de sus prestaciones sociales, a las cuales tiene derecho como funcionario público del régimen especial; normas establecidas en el ESTATUTO DOCENTE:

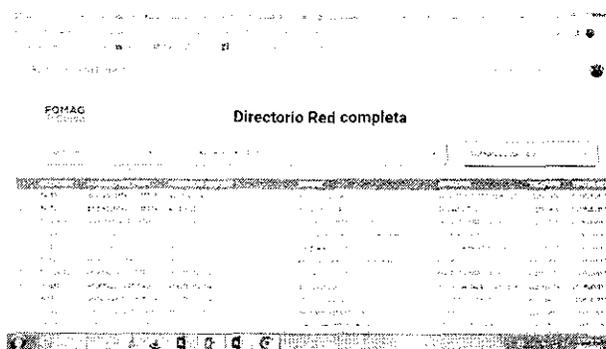
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE EGRESO: Para el caso de los DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES SALIENTES: El examen de Egreso, se debe practicar al finalizar su nombramiento, previo a la salida de la entidad territorial; en este caso de la vinculación a la Secretaria de Educación.

En el caso de los DOCENTES que terminan una provisionalidad definitiva o que termine su nombramiento en X institución educativa y le hacen nuevo nombramiento a Y institución educativa debe solicitar la realización del examen de egreso para poder continuar el nuevo nombramiento y solicitar el nuevo examen de ingreso.

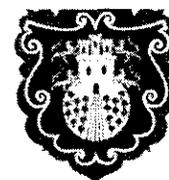
SALUD: Para ser afiliado a FOMAG la EPS que vende el servicio de salud al magisterio (régimen de excepción):

1.- Si se encuentra afiliado o es beneficiario de alguna EPS régimen común o subsidiado, cotizante o beneficiario, antes de proceder al nombramiento debe desafiliarse de ésta y verificar que ya no aparezca registrado en el sistema ADRES, para proceder a ser afiliado a FOMAG la EPS oficial del magisterio.

2.- Es importante tener en cuenta: Que 48 horas después de haber firmado el acta de posesión y garantizado la desafiliación de la EPS (régimen común o subsidiado), Se debe ingresar a la plataforma **HORUS-FOMAG** con su usuario que es el **# de cédula** seguido de **@fomag.com** (ejemplo: **27345122@fomag.com**) y contraseña que es el mismo **número de cédula** del o la funcionaria, y actualizar los datos, una vez actualizado los datos descargar el certificado de afiliación el cual debe reposar en su historia laboral enviar al correo institucional **oficinabienestar@sempasto.gov.co**. Con este documento puede acceder al servicio de salud a la IPS red primaria para el magisterio de Pasto PROINSALUD S.A. o a la IPS que elija dentro de la Red de servicio de salud del magisterio. Puede consultar la red en el siguiente link (copiar y pegar en el navegador): **<https://lookerstudio.google.com/reporting/5b44caba-4da5-4c3d-87aa-f604bdc766f1>**



Si el funcionario/a NO aparece en la plataforma HORUS-FOMAG, se debe comunicar con la oficina de bienestar social de la secretaria de educación inmediatamente, o dirigirse a las oficinas de FOMAG en la calle 20 A #27- 42.



3.- En caso de tener familiares para ser beneficiarios del servicio de salud; si están afiliados a alguna EPS de régimen común o subsidiado, deberán ser desafiliados previamente y realizar el trámite en la plataforma HORUS – FOMAG. * DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE AFILIACIÓN, que aparece en la plataforma.

Para los docentes que vienen de otras entidades territoriales (secretarías de educación) por traslado u otro tipo de vinculación, deben verificar que desde la secretaría saliente se haga la novedad ante la FIDUPREVISORA de retiro. El/la funcionaria debe actualizar datos en la plataforma HORUS- FOMAG, para hacer los cambios pertinentes.

Se debe descargar el CERTIFICADO DE AFILIACIÓN donde registra el estado de afiliación. Si el estado es **inactivo, retirado, o permanece en la base de datos de la secretaría saliente** de forma inmediata se debe comunicar con la funcionaria de la secretaría de educación (Nastía Villota) o dirigirse a las oficinas de FOMA salud Pasto, para presentar la novedad ante la FIDUPREVISORA y garantizar su derecho de afiliación tanto a salud como S.S.T.

DOCENTES SALIENTES: Para desafiliación del sistema de salud. Ingresar a la plataforma HORUS- FOMAG, ir a autogestión luego a radicar, en radicar ir a afiliaciones en la ventana de afiliaciones desplegar y elegir retiro de beneficiarios y llenar los datos y cargar los datos que solicita la plataforma y enviar, se debe tener en cuenta que este proceso quedará reflejado en el sistema ADRES, después de 8 días a la solicitud aprobada.

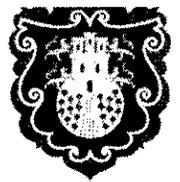
PENSIÓN: Los docentes y directivos docentes que ingresan al magisterio de Colombia sus pensiones estarán a cargo de la FIDUPREVISORA. No se depositará a ningún otro tipo de fondo privado o COLPENSIONES.

Es importante informar que las personas que tienen semanas cotizadas en COLPENSIONES y si es el caso de pensión este fondo no tiene dificultades para que la Fiducia recoja o tenga en cuenta estas semanas cotizadas para la pensión por tratarse de un fondo de carácter público y no privado.

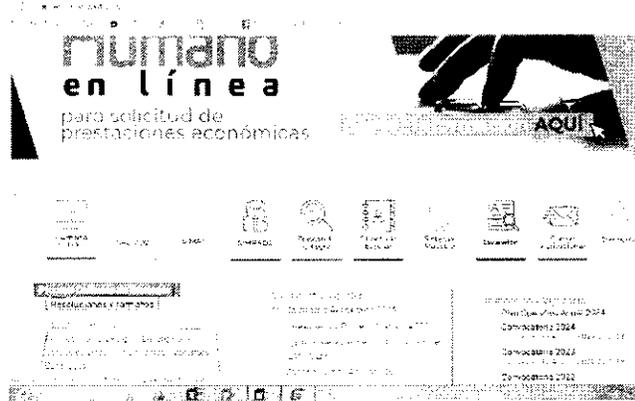
El FOMAG, no tendrá en cuenta las semanas cotizadas en un fondo privado en caso de su solicitud, pero es decisión particular seguir haciendo los aportes al fondo privado. Es decir que la persona (docente o directivo docente) podrá eventualmente previo cabal cumplimiento de requisitos en cada régimen recibir doble pensión, una por el fondo privado que haya cotizado particularmente y la pensión como funcionario público docente o Dir. Docente a la cual tiene derecho y será otorgada por la fiduciaria FIDUPREVISORA- FOMAG. En el caso de que desee, que se tenga en cuenta las semanas cotizadas previas al nombramiento como docente público, deberá tener sus aportes en otro fondo de carácter público para el caso (COLPENSIONES), o en el caso de tener los aportes en fondo privado deberá solicitar el traslado de estos a COLPENSIONES. (Ley 100 Art. 81 – 57).

CESANTÍA: La cesantía será depositada a la fiduciaria FIDUPREVISORA directamente de la nómina, esto por cuanto la fiducia es quien administra los fondos del FOMAG; tenga en cuenta que si usted era cotizante en un fondo privado no se depositaran sus aportes a ese fondo.

Para el retiro de las cesantías parciales y definitivas deberá solicitarse este derecho a través de la página de la Secretaría de Educación Municipal en la ventana HUMANO EN LINEA.

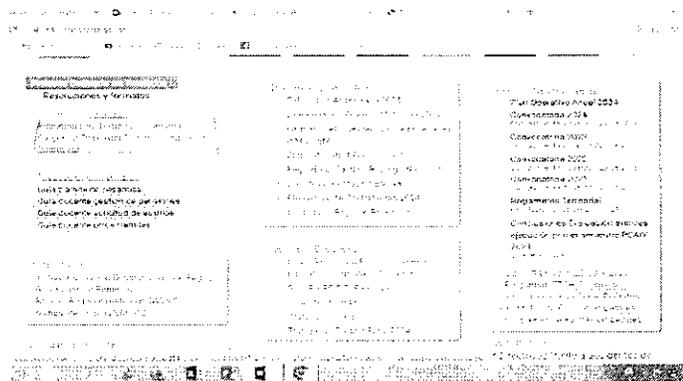


HUMANO EN LINEA



Teniendo en cuenta el paso a paso implementado en el sistema de información Humano en Línea por la FIDUPREVISORA. (Para más información consultar en la página de la Secretaría de educación La Guía de solicitud de cesantías para docentes, publicado por el FOMAG)

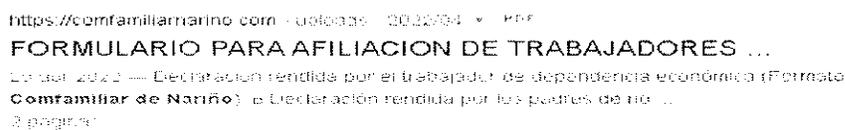
GUIAS DE ESTACIONES SOCIALES:



El o la Docente de nombramiento provisional (temporal) debe tener en cuenta; que en el caso de haber finalizado su nombramiento provisional tiene tres (3) años para solicitar las cesantías definitivas, si no se reclaman dentro de esos tres (3) años esta caducan.

AFILIACIÓN A LA CAJA DE COMPENSACIÓN: Para la afiliación a la caja de compensación COMFAMILIAR de Nariño S.A.

1. Solicite el formulario en las oficinas de COMFAMILIAR de Nariño, de manera presencial en el horario de 8:00 a.m. a 11.00 a.m. y de 2:00p.m. A 4.00p.m. O ingrese a la página del COMFAMILIAR NARIÑO y descargue el formulario.



2. Diligencie el formulario en su totalidad, salvo los datos de la empresa; puesto que estos serán diligenciados por la funcionaria de la oficina de nómina de la SEM.
3. Una vez diligenciado el formulario radíquelo en el SAC (sistema de atención al ciudadano). El formulario deberá ser retirado en la fecha que la funcionaria del SAC estipule, o en su defecto lo puede dejar en el puesto de vigilancia de la secretaria y la funcionaria le dirá cuándo puede retirar el formulario completo.
4. verifique que su formulario esté con las firmas de la empresa, para el caso de la secretaria de educación.

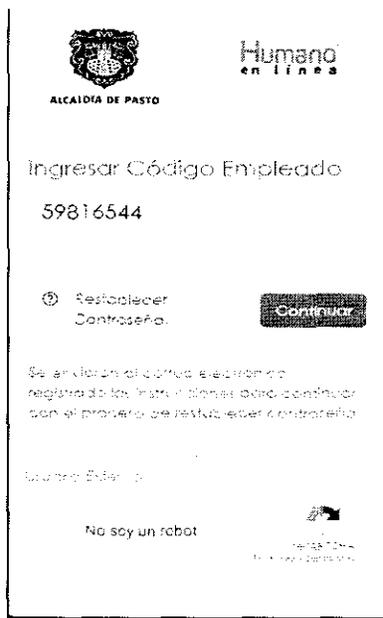


5. dirijase a COMFAMILIAR con la totalidad de documentos requeridos, para su afiliación.

En caso de que no pueda realizar este trámite de manera física y presencial realícelo a través del correo electrónico: afiliaciones@comfamiliarnarino.com

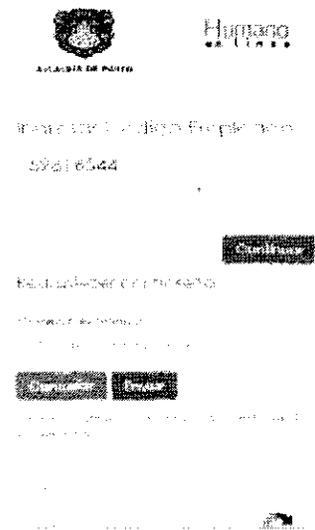
OBTENCIÓN DE LA CONTRASEÑA PARA INGRESAR AL MODULO HUMANO EN LÍNEA (DESPRENDIBLE DE PAGO Y OTROS).

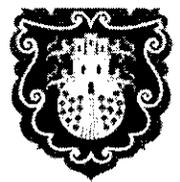
- Ingresar a la página de la secretaria de educación.
- Hacer clic en el icono HUMANO EN LINEA
- En la ventana ingresar código de empleado digitar su número de cédula.
- Como no conoce su contraseña hacer clic en restablecer contraseña.
- En el espacio de registro de su correo electrónico ingresar el correo que suministro en la oficina de recurso humano.
- Hacer clic en enviar
- Le aparecerá resaltado en verde la información que aparece en el siguiente pantallazo



Se enviará al correo electrónico registrado en el momento de nombramiento, las instrucciones para continuar con el proceso de restablecer contraseña.

- Ir al correo electrónico y hacer el paso a paso para crear su contraseña.
- En caso de que no aparecer el aviso en verde sino que aparece la siguiente información por favor acercarse a la oficina de Sistemas de información, en la Secretaría de Educación Municipal de Pasto.





DESCUENTO DE VINCULACIÓN FOMAG: Tenga en cuenta que el Fondo del Magisterio hace un descuento por una sola vez en el año que sea nombrado equivalente a la tercera parte de su salario devengado, este descuento se hace a través de la nómina porcentualmente según el tiempo que dure el nombramiento.

DATOS IMPORTANTES AL PRESENTARSE A LABORAR EN LA INSTITUCIÓN Y O CENTRO EDUCATIVO: Solicitar a la parte directiva del establecimiento educativo que se facilite el PEI, MANUAL DE CONVIVENCIA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN, para conocimiento de la institución o centro educativo en la cual va a laborar.

San Juan de Pasto, 28 de marzo de 2025.

PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA ARÉVALO
Secretaria de Educación Municipal de Pasto
Alcaldía de Pasto

JESUS ANTONIO CADENA BASTIDAS
Subsecretario Administrativo y Financiero

Proyectó: NASTIYA B. YILLOTA ALVAREZ
Profesional Universitario
Oficina de Bienestar Social